

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

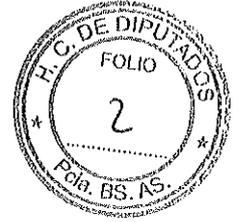
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Provincial la Biblioteca popular “Rafael de Aguiar”, fundada en 1947 , ubicada en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires e Inaugurada oficialmente en 1948 en homenaje al fundador de la Ciudad.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo DECLARAR de Interés Provincial la Biblioteca popular “Rafael de Aguiar”, fundada en 1947, ubicada en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires e Inaugurada oficialmente en 1948 en homenaje al fundador de la Ciudad.

Hoy la misma funciona como centro de lectura, información y apoyo en la tarea educativa en los diferentes niveles de enseñanza, ya sea inicial, primaria, secundaria y terciaria. Su finalidad es la de brindar los beneficios de la lectura, información y apoyo a la tarea educativa en sus distintos niveles.

Apenas empieza a funcionar el sitio como biblioteca, su creadora recorría todas las casas que reposan sobre calles Ameghino, Don Bosco, España, Maipú y Avenida Savio, entre otras, para asociar a los vecinos del lugar.

Cuando consiguió cientos de inscriptos, la biblioteca empezó a funcionar, siguiendo en vigencia como una “Entidad de Interés Cultural” desde 2007 hasta nuestros días.

Actualmente, la misma cuenta con aproximadamente de 38.000 obras, en un variado catálogo en que el género más abundante es la Literatura. Sin embargo, también hay textos de diferentes niveles educativos, enciclopedias, libros de historia y demás géneros.

En la actualidad la biblioteca se solventa gracias a la cuota societaria, como así también de los distintos talleres que se realizan durante la semana.

Dentro de las opciones se puede encontrar: clases de yoga, folklore, literatura y teatro. A su vez, se suman actividades de presentaciones de libros de artistas locales como también obras plásticas y la convocatoria de cine, que tiene mucho éxito.

Además, cabe destacar que el lugar recibe subsidios por parte de la Dirección de Bibliotecas de La Plata, como también de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP).

Por otra parte, existía una filial que está ubicada en calle América 141, que se creó en 1966.

Allí también se hacían talleres y ciclos de lecturas, sin embargo con el tiempo, el lugar se fue deteriorando y actualmente está cerrado.

En los últimos meses, de a poco se está tratando de reconstruir el sitio para que personas que viven en las cercanías del Cementerio Municipal tengan la posibilidad de conectar con los libros.

Se busca que la gente siga leyendo, de lo que sea, teatro, poesía, cuento, novela, por tal motivo y debido a que quizás con el correr de los años cambie el soporte y todo sea digital, la lectura tiene



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



que seguir existiendo, ya que los autores van a seguir escribiendo, y por ello, los lectores deben seguir leyendo.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.